

Resolución sobre el Estado de la implementación de los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución desde el 6to. Congreso hasta la fecha y la actualización de estos para el período 2021-2026

La Comisión No. 1 del 8vo. Congreso del Partido, presidida por el compañero Manuel Marrero Cruz, Primer Ministro, estuvo integrada por 136 compañeros, de ellos 112 delegados, 17 invitados y 7 participantes.

En la sesión de la misma sobre este tema, se produjeron un total de 84 intervenciones. A partir de lo discutido y las propuestas realizadas, se acordó presentar al 8vo. Congreso para su análisis y aprobación la siguiente

RESOLUCIÓN:

El 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado entre los días 16 al 19 de abril de 2021 en La Habana ha analizado los **proyectos sobre el estado de la Implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución desde el 6to. Congreso hasta la fecha y la actualización de estos para el período 2021-2026.**

Durante el debate se puso de manifiesto la complejidad del contexto nacional e internacional que ha caracterizado los últimos años, en particular el conjunto de problemas estructurales acumulados de la economía, las deficiencias y dificultades afrontadas, el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos, los eventos meteorológicos y el impacto de la pandemia de la COVID-19.

Asimismo, en estos análisis se tuvo en cuenta lo expresado en la reseña de la evolución de la economía del quinquenio 2016-2020 presentada al 8vo Congreso, así como el contenido del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, como elementos de vital importancia para las proyecciones, principales acciones y transformaciones necesarias para el próximo quinquenio.

El 8vo. Congreso evaluó la marcha del proceso de Actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, teniendo en cuenta las 244 políticas aprobadas desde el 6to Congreso y la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución actualizados en el 7mo. Congreso, de los cuales el 30% fueron implantados, el 40% se encuentra en implantación y el 30% restante en la etapa de propuesta y aprobación.

Los resultados más importantes se relacionan con la conformación de las bases jurídicas y las programáticas para el mediano y largo plazos, los pasos iniciales para el desarrollo del sistema de dirección de la economía y de los diferentes actores económicos, la adecuación de las políticas sociales a los nuevos escenarios y el perfeccionamiento en los distintos niveles del Estado y Gobierno.

Se concluyó el diseño y se trabajó en la creación de condiciones para implantar el Ordenamiento Monetario, tarea de especial complejidad, que impacta en todos los ciudadanos y ámbitos de la vida económica y social, sin dejar a nadie desamparado. A partir del 1ro de enero de 2021 se ha trabajado en su implantación bajo difíciles condiciones, ajustando insuficiencias de su diseño y las que se han presentado en su aplicación.

Como se expresa en el informe sobre los resultados de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, **entre las deficiencias se identifican: no haber alcanzado la eficacia necesaria en la planificación, organización, control, celeridad y seguimiento de los procesos; ha persistido, en ocasiones, durante la conformación de algunas políticas o medidas, insuficiente integralidad y visión de los riesgos, la ausencia o baja calidad de las metas e indicadores requeridos y las acciones de capacitación y comunicación social, no siempre, han tenido el alcance, oportunidad y calidad necesarias.**

La Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026 traza las direcciones principales de trabajo para el próximo quinquenio, contribuye a encauzar las prioridades de la economía y la transformación del Modelo.

El documento lo conforman 201 Lineamientos que priorizan:

1. **Fortalecer la gestión de los actores económicos, en especial la empresa estatal socialista** como sujeto principal de la economía.
2. **Avanzar en la solución de los problemas estructurales de la economía**, en particular desarrollar la producción y comercialización de alimentos con énfasis en el sector agropecuario; lograr una mayor participación de las fuentes renovables en la matriz energética; incrementar las exportaciones y la sustitución efectiva de importaciones, recuperar y desarrollar el turismo e impulsar la inversión extranjera directa.
3. **Consolidar la implantación de la Tarea Ordenamiento** con los ajustes requeridos, en interés de alcanzar su objetivo estratégico, una mayor utilización de los instrumentos financieros en la conducción de la economía y avanzar en el logro de los equilibrios macro-económicos fundamentales.
4. **Seguir priorizando el desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación** en todas las esferas de la sociedad, en particular en las actividades productivas.
5. **Continuar el desarrollo de la justicia social en las nuevas condiciones; lograr mejoras en el consumo y el nivel de vida de la población e** implementar nuevos programas y servicios sociales dirigidos a las personas y núcleos familiares vulnerables, así como una relación adecuada entre los ingresos personales y los precios de los productos y servicios.

Los Lineamientos actualizados para el período 2021-2026 y lo que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 en el próximo quinquenio, constituyen la base de la Estrategia Económica y Social para el impulso a la Economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19 en los próximos años.

El 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Informe sobre el estado de la Implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y la actualización de estos con las modificaciones incorporadas.

Recomendar la presentación de la Actualización de los Lineamientos para el período 2021-2026 a la Asamblea Nacional del Poder Popular, para obtener su respaldo.

SEGUNDO: Encargar al Comité Central del Partido Comunista de Cuba, que mediante las estructuras partidistas a los diferentes niveles, impulse, controle y exija la Actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

TERCERO: Encargar al Pleno del Comité Central del Partido analizar con la periodicidad requerida la marcha del desempeño de la economía, la implementación de los Lineamientos aprobados para el período 2021-2026 y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. Recomendar a la Asamblea Nacional del Poder Popular ejercer un control similar.

CUARTO: Recomendar a la Asamblea Nacional del Poder Popular, al Gobierno y a los organismos correspondientes que elaboren y aprueben, según el caso, las normas jurídicas necesarias para continuar perfeccionando la base legal e institucional que respalde las modificaciones funcionales, estructurales y económicas que se adopten.

Dada en La Habana a los 18 días del mes de abril de 2021 "Año 63 de la Revolución".